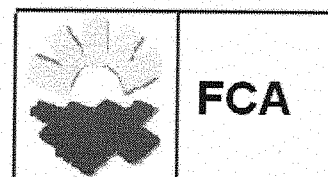


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 3 de Septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0042644/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Guillermo José DIAZ**, con motivo de asistir al Curso de la Maestría en Estadística Aplicada en la Escuela para Graduados de la FCE de la UNC, en la provincia de Córdoba, desde el 13 al 17 agosto, 17 al 21 de septiembre, 22 al 26 de octubre y 26 al 30 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el **Ing. Agr. Guillermo José DIAZ**, (Leg. 43.308), Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Climatología y Fenología Agrícola", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir al Curso de la Maestría en Estadística Aplicada en la Escuela para Graduados de la FCE de la UNC, en la provincia de Córdoba, desde el 13 al 17 agosto, 17 al 21 de septiembre, 22 al 26 de octubre y 26 al 30 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARTEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 479
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

